

## EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 002371

RICIO CARRASCO PARDO

ALCALDE

QUINTERO, 18 JUN. 2015

VISTOS:

Solicitud de fecha 04 de Junio del 2015, presentada por don Manuel Lira Velásquez en la cual solicita devolución de pago de Registro de Multa N°876, serie N°8577947 correspondiente al vehículo Placa Patente marca Samsung, modelo SM3 PE MT, año 2013, por un monto de \$ 67.949, según comprobante de ingreso en caja N°1097 de fecha 28 de Mayo del 2015.-.

Con fecha 07 de Mayo del 2015, según comprobante de pago Nº 25478, cancelo la multa en la I. municipalidad de Providencia.

Con fecha  $\,$  28 de Mayo del 2015, según comprobante de pago de caja  $\,$  Nº 1097 cancelo multa por un valor de  $\,$  67.949.-, en la  $\,$  I. Municipalidad de Quintero.

Las atribuciones que me confiere la ley N'18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

	PROCEDASE a la devolución del venero del ven	Sr. Manuel Lira Velásquez C.I. No Marca Samsung, Modelo SM 3 PE
--	--	---

2.- Déjese nulo el comprobante de pago en caja por Registro de Multa N°1097 de fecha 28 de Mayo del 2015, correspondiente al vehículo Placa Patente

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ALICIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

1.- Alcaldía

SECRETARIO

- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Unidad de Control
- 5.- Dirección de Finanzas
- 6.-Tránsito (2)
- 7.- Interesado MCP/ANU/ASC/rgp